

La distribución con arreglo al trabajo en la sociedad cubana actual. Realidades y contradicciones

Actual Circumstances and Contradictions of Distribution according to Work in Today's Cuban Society

Olga Lourdes Vila Pérez^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-1385-9629>

Alina Alarcón Guerra² <https://orcid.org/0000-0001-5888-9090>

Román García Báez³ <https://orcid.org/0000-0001-6321-1479>

¹Universidad de Cienfuegos, Cuba.

² Universidad de Granma, Cuba.

³Universidad de La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia. ovila@ucf.edu.cu

RESUMEN

Uno de los problemas más complejos de la transición socialista en Cuba lo constituye el perfeccionamiento de los mecanismos o vías de distribución. Convertir el trabajo en una necesidad impostergable de la sociedad contemporánea como principal fuente de riquezas para la acumulación, que permita la elevación del nivel y calidad de vida de la población, se presenta como uno de los mayores desafíos a emprender en esta etapa de la construcción socialista. ¿Cómo contribuir a la implementación de la distribución con arreglo al trabajo de manera institucional en la Cuba contemporánea? Para ello es imprescindible perfeccionar los mecanismos de distribución, estimulación personal y colectiva; elevar los niveles de producción y productividad; brindar mejor atención al hombre, así como alcanzar metas superiores en sus condiciones de vida. En el presente trabajo se revelan tendencias, contradicciones y se proponen vías que redunden en un mejor comportamiento de la distribución con arreglo al trabajo en este nuevo contexto.

Palabras clave: distribución, envejecimiento, ingresos, salarios.

ABSTRACT

To improve distribution mechanisms is one of the problems of major importance to the transition to socialism in Cuba. One the most serious challenges to be immediately faced in this stage of constructing socialism is to use work for wealth creation, so people's quality and standard of life could be improved. Ways of contributing to the implementation of institutional distribution according to work in today's Cuba are as follows: improving mechanisms for distribution; giving individual and collective incentives; increasing productivity; paying more attention to peoples' working and living conditions, so these could be improved. This paper examines current trends in and contradictions of distribution according to work, and suggests ways of improving it.

Keywords: *distribution, aging, income, wages.*

Recibido; 11/4/2019

Aceptado: 17/7/2019

INTRODUCCIÓN

En el estudio de la distribución con arreglo al trabajo no se puede obviar que, a raíz de la crisis económica (década de los noventa), se manifiesta una inusitada diferenciación social que no tenía como causa las capacidades laborales, sino que estaba signada por un grupo de aspectos como: el tipo de trabajo, ubicación laboral, tipo de sector –priorizado o no– de una parte, y de otra la aparición de otros tipos de ingresos no relacionados de forma directa con el aporte laboral (remesas, regalías, mercado sumergido, negocios, y demás). El Estado con el objetivo de mantener determinado nivel de justicia social, implementa medidas para contrarrestar los efectos negativos de la crisis en la población cubana. Por otra parte, el resquebrajamiento de la disciplina y la conciencia social, la desmotivación y desestimulación hacia el trabajo se manifiestan con mayor profundidad. También crece el subempleo y la desocupación, y se deterioran de forma considerable los niveles de consumo. Miles de trabajadores fueron declarados disponibles y una parte fue reubicada durante la paulatina recuperación económica.

A pesar de que esta etapa implicó desajustes en el empleo, se promovieron beneficios a los trabajadores que garantizaron su protección, sobre todo, brinda ayuda con subsidios a otros que se encontraban

disponibles por una situación de país; de igual forma, hubo trabajadores que accedieron a otros empleos a partir de una nueva reubicación laboral. En este escenario se abre su espacio la economía sumergida y se extiende la existencia de ingresos de forma ilícita que benefician a una parte de la población.

El sostenimiento del derecho al trabajo (relocalización de la fuerza de trabajo) con la garantía salarial básica, el mantenimiento de la canasta normada y el amparo de los gastos sociales (seguridad social, educación, salud, y otros), fueron los pilares fundamentales a preservar en la estrategia de desarrollo en la primera etapa de la década de los noventa. También en este período se hizo mayor énfasis en las políticas personalizadas, pero aún mostraban insuficiencias ante la necesidad de realizarlas con un enfoque de manera integral y con una mayor selectividad.

Actualmente, el modelo de desarrollo económico-social de la Revolución se encuentra frente a un difícil reto que sustenta las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo lograr que los trabajadores empleados impulsen los niveles de producción y productividad requeridos?
- ¿Cómo garantizar la justicia social ante las nuevas condiciones que impone el proceso de reordenamiento laboral?
- ¿Qué mecanismos o resortes económicos se pudieran aplicar para lograr el necesario estímulo al trabajo?
- ¿Cómo perfeccionar otras formas de distribución de manera que respondan a la medida de consumo?

Las respuestas a estas interrogantes no resuelven todos los problemas que las relaciones de distribución presentan durante décadas anteriores, sin embargo, son medulares en el estudio de la distribución con arreglo a la cantidad y calidad en el trabajo, y sienta pautas para su ajuste en las condiciones actuales. Para alcanzar una mejor efectividad en la política de empleo, hay que reorganizar el sistema productivo, laboral y salarial vigente acorde a las nuevas exigencias de la sociedad, donde las fuerzas productivas, y dentro de ellas el hombre, ejercen el papel fundamental de este proceso. En realidad, como expresara el investigador García Báez «[...] solo una altísima eficiencia sostenida del sector socialista puede hacer subir el trabajo en la escala piramidal» (García, 1999, p. 103). Por ello habrá que apostar.

1. ALGUNAS APROXIMACIONES TEÓRICAS A LA DISTRIBUCIÓN CON ARREGLO AL TRABAJO

Como antecedentes se consultaron exponentes de obligada referencia como los Doctores en Ciencias Económicas García y Sánchez (2006). Importantes constituyen los criterios de los doctores en Ciencias Económicas Blanco (2002) y García (2005), quienes desde los años ochenta sistematizan el comportamiento de las formas de distribución. De singular relevancia son las ideas esbozadas por los doctores en esta especialidad Figueroa (2002), Togores (2004), Espina (2011) y Añé (2003), entre otras referencias del Centro de Estudios de Economía Cubana y del Centro de Investigación de estudios sociológicos y psicológicos en La Habana. También sería de indispensable consulta la tesis doctoral *Las relaciones de distribución en las condiciones actuales de Cuba (período 2000-2012)*, de la doctora en Ciencias Económicas Vila (2012) quien expuso los factores claves que atentan contra la distribución con arreglo al trabajo y expone diferentes vías para su perfeccionamiento.

En Echevarría y Tejuca (2017) y Galtés (2017) –investigadoras del Centro de Estudios de Economía Cubana de la Universidad de la Habana (CEEC-UH)– se proyectan estudios interesantes sobre la actual política de empleo, ingresos y salarios en Cuba. Estas autoras reconocen la necesidad de nuevas transformaciones en este sentido, aclaman por la incorporación de personas jóvenes al empleo y esbozan opiniones a tenor de las modificaciones que ha tenido las resoluciones de los sistemas de pagos, el Código de Trabajo en el año 2016 para dinamizar el funcionamiento empresarial, entre otros elementos. Está claro que las políticas en materia de salario y distribución que establezca el país, estarán en función de atemperar las mismas a las condiciones de hoy. La nación se mueve en un nuevo contexto tanto desde el escenario internacional, como en el plano interno.

La distribución con arreglo al trabajo constituye uno de los aspectos que la teoría económica de la transición socialista cubana continúa prestando mayor atención. La necesidad de que el trabajo se torne elemento imprescindible para la satisfacción de las necesidades, así como la recuperación del consumo personal, es uno de los puntos cardinales a reordenar en el establecimiento de la política económica y social actual.

Lo anterior permite abordar de manera explícita la forma de distribución fundamental en el proceso de construcción socialista. En este abordaje son varios investigadores que expresan su contenido desde enfoques diferentes, que van desde las concepciones de Carlos Marx, Federico Engels y V. I. Lenin como clásicos que nos antecedieron, hasta autores contemporáneos internacionales y cubanos.

Sobre esta forma de distribución, Carlos Marx en su obra *Crítica al Programa de Gotha* aclamaba: «Lo que el productor ha dado a la sociedad, es su cuota individual de trabajo[...] La sociedad, le entrega un bono consignando que ha rendido tal o cual cantidad de trabajo (después de descontar lo que ha trabajado para el fondo común) y con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que rindió» (Marx, 1975, p. 32). Claro está, en la sociedad que Marx proyecta se distribuyen los bienes y servicios a través de bonos; sin embargo, hay que reconocer que en la construcción socialista se ponen de manifiesto las relaciones monetarias mercantiles, por lo que este equivalente es mediante el dinero, en específico, a través del salario que devenga el trabajador para satisfacer sus necesidades personales en dependencia de la cantidad y calidad del trabajo aportado.

Por su parte, la fórmula leninista de la construcción económica del socialismo, reafirma el postulado marxista al plantear que el socialismo en esta primera fase, no proporciona ni puede proporcionar igualitariamente los bienes a todos los miembros de la sociedad, «[...] las personas se diferencian por su talento y otras cualidades, no siendo igual por tanto, el aporte laboral» (Lenin, 1979, p. 13).

Los investigadores cubanos García y Sánchez (2006) parten del criterio de que el trabajo aportado es el principio económico rector de las relaciones de distribución. La cantidad y calidad del trabajo aportado por cada trabajador deviene el parámetro económico para la distribución de los bienes y servicios creados conjuntamente. Adicionan, además, que en la distribución con arreglo al trabajo, la sociedad «[...] no está interesada en la medida potencial de la labor realizada, sino en el aporte real teniendo en cuenta los resultados en el trabajo» (p. 161).

En esta línea de pensamiento, los autores de este artículo (sin perder la esencia de autores anteriores) definen la distribución con arreglo al trabajo tomando en cuenta que «es la relacionada con el aporte laboral, donde el trabajador recibe una remuneración (en forma de salario), por haber contribuido mediante su capacidad física y mental al incremento de bienes y servicios de la sociedad no solo en cantidad, sino también en calidad» (Vila y Alarcón, 2016, p. 179). Esta forma de distribución desigual, pero justa por necesaria, al aplicar un rasero, lleva en su seno la enorme contradicción de convertir la obtención de más ingresos en el *leitmotiv* de toda acción, aunque esta tenga como base el trabajo como factor fundamental. Es imprescindible que el trabajo se convierta en un deber y moral de cada ciudadano cubano. Según García (2005), «si no hay trabajo no puede haber distribución personal o de acuerdo al trabajo» (p. 3). Para los trabajadores sin empleo no funciona ese principio de distribución; y sin nuevas inversiones se limita el acceso al empleo en el sector estatal, por lo que hoy se encuentra restringido, independientemente que existen un número considerable de plazas sin ocupar.

Constituye un estímulo que los que más trabajen sean mejor remunerados, sin embargo, la construcción socialista no debe descuidar los efectos contraproducentes al factor conciencia económica, condiciones de trabajo, métodos y estilos de trabajo, mecanismos económicos, entre otros aspectos que puedan elevar los niveles motivacionales hacia las diferentes tipos de actividades ejecutadas por las fuerzas productivas.

La distribución con arreglo al trabajo está dirigida a la diferenciación de los ingresos y, por tanto, de los niveles de consumo. Esta diferenciación solo se irá borrando en la medida que se acerquen y eleven las capacidades en función de la propia producción y la prestación de servicios.

Actualmente, como parte de los desafíos que la nación enfrenta, se amplían las diversas formas de propiedad, dentro de ellas ha tenido un lugar prominente, pero no determinante, el trabajo por cuenta propia, el cual ha beneficiado a la economía y ha permitido que el Estado se proyecte en actividades estratégicas.

La investigadora Vila (2012) considera que la diversidad de ingresos y la ubicación laboral que ocupan los trabajadores, según las relaciones de propiedad, ha traído consigo una nueva estructura socioclasista y un proceso de estratificación social con grandes influencias en los niveles de vulnerabilidad de las familias, sobre todo, hogares con presencia de ancianos, hogares de ancianos que viven solos, y madres solas con hijos a su cargo, entre otras realidades. En este sentido realiza propuestas de vías para proceder a la distribución y redistribución social.

Según García (1999), «en el proceso de transición se necesita la búsqueda y delimitación del principio económico rector de la justicia social, y para ello, no se puede continuar enfrentando la realidad cubana con el supuesto aparato conceptual del socialismo desarrollado» (p.104). Hay que estudiar los conceptos y procesos desde una economía no solo en transición, sino subdesarrollada y bloqueada.

Desde el año 2006 se implementan transformaciones importantes cuyo propósito es devenir en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población cubana. Entre ellas se pueden mencionar la erradicación de prohibiciones vigentes; incrementos salariales en el sector de la salud, la educación y en la asistencia y seguridad social; la implementación de la Resolución No. 9 del 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS, 2008), la Resolución 17/2014 (MTSS, 2014) y, posteriormente, la No. 6 del año 2017 (MTSS, 2017), las cuales contemplan la metodología de los sistemas de pago aplicados en el sector empresarial cubano, entre otras, en función del logro de acercar más esta forma de distribución a los resultados finales obtenidos. Más tarde, en el 2017 se efectúan nuevamente incrementos salariales en el sector de la Salud Pública que beneficiaron a un grupo considerable de trabajadores, y

estimuló a aquellos de mayores esfuerzos y resultados (médicos, paramédicos, enfermeras, técnicos, especialistas, trabajadores de servicios, y demás).

No obstante, en aras de imprimir mayor dinamismo a la producción y productividad, el Estado cubano realiza nuevamente incrementos salariales, ya no solo a determinados sectores productivos, sino que llega a alcanzar a los trabajadores del sector de la Educación (MINED) y Educación Superior (MES), donde se benefician maestros, profesores universitarios, trabajadores de la salud, del sector artístico, de la prensa, de comunales, entre otros. Ello conlleva que el salario medio mensual por trabajador ascienda a 1 067 pesos y la cuantía será mayor para aquellos que ejerzan un cargo de dirección (*Granma*, 2019).

Con estos incrementos tanto para el sector presupuestado, como los estimados para el sector empresarial planificados para el año 2020, se prevé garantizar la estabilidad en la fuerza de trabajo en determinadas ramas y sectores e incluso reincorporación de trabajadores; elevar las iniciativas, la creatividad; fomentar la innovación tecnológica; incrementar los niveles de responsabilidad laboral y social, la preocupación de cada cual por elevar el grado de experticia y calificación, el cumplimiento de los planes de producción y de lo normado por todo el andamiaje jurídico que protege a nuestra población laboral.

También se benefician con esta medida aquellos trabajadores del sector presupuestado en general que tanto han aportado como: organismos globales del ámbito económico, los correspondientes a la administración pública, a las organizaciones y asociaciones, como ejemplo, los órganos del Poder Popular en sus diferentes instancias, entre otros. Al respecto, el Presidente de los Consejos de Estado y Ministros Miguel Díaz-Canel Bermúdez, al referirse a esta temática apuntaba: «[...] no es el incremento salarial final al que vamos, pero es bastante significativo para las condiciones en que estamos» (Puig y Martínez, 2019, p. 5). Para el sector presupuestado el salario mínimo se incrementa en 400 pesos y el salario medio mensual por trabajador se eleva a 1 067. Esta medida abarca a más de 470 736 trabajadores.

Asimismo, suceden estos incrementos en un sector considerado hoy vulnerable, los jubilados. En este caso, las pensiones mínimas se mantienen en 242 pesos, las personas que no habían recibido incrementos hasta el momento y perciben pensiones de inferiores a 500 pesos serán beneficiadas, ella representan un 1 281 253 personas con un costo anual estimado en de 700 millones de pesos (Puig y Martínez, 2019).

De igual forma, los pensionados por asistencia social que hoy experimentan en algunos hogares síntomas de empobrecimiento, estos incrementos ya son visibles en el nivel y calidad de vida de la población (atendiendo al aumento realizado en noviembre de 2018), aun cuando no son los que se necesitan; pues el alza de los precios constituye uno de los factores que continúa influyendo de manera negativa en el poder adquisitivo de la población, y por ende, en el consumo.

2. DIFICULTADES Y CONTRADICCIONES ACTUALES EN LA APLICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN CON ARREGLO AL TRABAJO EN EL PLANO INSTITUCIONAL

Es importante precisar la existencia de contradicciones e insuficiencias en esta forma de distribución que tiene mayor presencia en el sector estatal socialista. A partir del estudio de la instrumentación institucional de la distribución con arreglo a la cantidad y calidad en el trabajo en las condiciones actuales, se colige la presencia de pocas inversiones en el país desde la década de los noventa, que como consecuencia, limitan la posibilidad de apertura de nuevos empleos. Este elemento influye de manera contraproducente en la implementación de esta forma de distribución.

Del mismo modo, se derivan los factores internos al sistema salarial que confluyen con los factores objetivos anteriormente abordados y que, de igual forma, han incidido de manera significativa en que la distribución mediante el aporte laboral no se aplique de manera adecuada. En este sentido se relacionan los siguientes:

- El contenido de trabajo y el salario devengado no se corresponden.
- El nivel de calificación de los trabajadores no siempre coincide con el salario que se devenga.
- El salario puede encontrarse por encima o por debajo de la calificación y, por tanto, de la denominada «idoneidad demostrada».
- Insuficiencias en la instrumentación de los sistemas de pago y estimulación.
- Insuficiente incorporación de medidas que permitan potenciar la estimulación en el orden moral.
- Presencia de normas envejecidas sin el adecuado análisis y control de su comportamiento.
- Dificultades en la aplicación de la escala de complejidad que no siempre permite establecer las diferencias entre los tipos de trabajo y, por ende, de sus resultados, entre otros.
- No utilización de la organización científica del trabajo como instrumento.
- Abandono –en cierta medida– de la organización científica del trabajo (aunque no de manera absoluta) que funcionaba en la década de los ochenta.

No obstante, los actuales incrementos laborales que hoy sustenta el país, de alguna manera, promueven resolver estas incongruencias que aún existen en la política salarial. Se trata de lograr un funcionamiento

interno y adecuado de estos componentes, de manera que los resultados alcanzados se encuentren más cerca al trabajo realizado. Ello impondrá nuevos retos, tanto para el sector productivo como el de los servicios. Cuando el hombre se siente motivado, sin dudas, mueve el mundo y sus alrededores, es decir, puede alcanzar metas y objetivos propuestos en la organización y/o entidad.

Estos incrementos atenúan una de las contradicciones que se ha manifestado durante un largo período en Cuba, y es que el salario puede estar por encima o por debajo del esfuerzo y resultado devengado por el individuo. Ello incluye, la calidad e intensidad con que se realizan las labores. El hecho es que ni en un extremo ni el otro se logra una total correspondencia entre la medida de trabajo-medida de ingreso-medida de consumo. Esto provoca altos niveles de desmotivación laboral, ausentismo, la no asunción de cargos ni nuevas responsabilidades, entre otras prerrogativas; lo que equivale a «no dirigir, por no buscarse problemas» con personas de su propio colectivo laboral, se incumple con la jornada laboral, y se afecta la disciplina, el compromiso y la ética hacia el trabajo.

Existen otros factores socioeconómicos que se encuentran afectando el papel del trabajo como fuente de riqueza colectiva. En este análisis no se puede soslayar que actualmente existen elevados niveles de envejecimiento de la fuerza de trabajo y hoy no se encuentra visible su reemplazo por personas jóvenes. Las proyecciones de población en la Isla hasta el año 2030 han confirmado cómo el proceso de envejecimiento que viene atravesando la nación se ratifica como la principal característica y reto de la dinámica demográfica nacional (Jank, 2016). Según estimados, la población económicamente activa (PEA) crece, entre el 2015 y el 2021, en casi 68 000 efectivos. A partir de ese momento, comienza a decrecer y para el 2030 se verá reducida en casi 133 000 personas: de 5 097 439 en el 2021, disminuye a 4 964 537 (Jank, 2016). Son datos reveladores y de gran relevancia en términos de planificación del desarrollo socioeconómico del país y sus territorios.

El decrecimiento de la población, e incluso, de la rural, sugiere empezar ya –a despecho de carencias materiales y financieras momentáneas y futuras– un proceso de alta tecnificación de la producción agrícola como paliativo a la proyectada falta de trabajadores, pues no se trata solo de la posible acción negativa del indicador decrecimiento poblacional, sino su correspondencia con el indicador general de envejecimiento de la población. La suma de ambos avizora a mediano y largo plazo un panorama muy complejo para la producción de alimentos en particular y de los bienes y servicios de todo tipo.

En este mismo punto, la disminución de fuerza laboral activa es otro de los factores que afecta al buen desempeño de la distribución con arreglo al trabajo; hoy de cada 2,7 trabajadores, hay uno que labora, incrementando con ello la relación de dependencia de los inactivos contra los activos. Desde el punto de

vista de la seguridad social, el país tendrá una repercusión en los gastos sociales, puesto que determinará un aumento del número de pensiones y además estas se disfrutarán durante más años, acrecentará también la demanda de cuidados sanitarios que siempre es más intensa en la última etapa de la vida, especialmente los cuidados geriátricos y de larga duración para la cuarta edad (mayores de 80 años) cada día más numerosa y, finalmente, se requerirá un mayor desarrollo de los servicios sociales dedicados, en especial, a la población senil.

De igual forma, es importante tomar en cuenta que existen personas que se incorporan al trabajo por cuenta propia y otras formas de gestión, y que ya en el año 2019 experimentan una cifra considerable de más de 595 mil 559 trabajadores; ello representa el 13 % de la población económicamente activa e incorpora el 10 % de los jubilados del país (Mojena, 2019). Este sector exhibe ingresos superiores (3,5 veces) al sector estatal y, en ocasiones, supera la cifra, según el tipo de actividad. Tal es el caso de los arrendadores de viviendas, artesanos, dueños de restaurantes (paladares) y cafeterías, entre otras. Lo planteado se ha revertido en que buena parte de los trabajadores no solo han transitado del sector estatal al no estatal, sino que dentro del mismo exista un trasiego hacia otras ramas o sectores mejores remunerados como lo es el sector emergente, o las empresas mixtas, entre otras formas organizativas de la propiedad, donde obtienen otros tipos de ingresos mediante estimulación, propinas, ingresos en especies, regalías, entre otros.

También es importante tener en cuenta la emigración externa negativa en los últimos decenios, donde se ha ido del país fuerza de trabajo altamente calificada en edad laboral, con un promedio entre 30 y 33 años hasta los 45 años, dejando con ello, un peso enorme a la población que va arribando a la edad de jubilación, y que continúa trabajando, bien por necesidades de elevar ingresos en sus hogares, motivación de seguir siendo útil a la sociedad y mantenerse activo, o por necesidad del sector.

Como resultado, las insuficiencias en la implementación del sistema salarial ha conllevado que el salario como fuente accionadora e impulsiva de la producción y la productividad, no ejerza plenamente sus funciones económicas y de estímulo a los resultados individuales, colectivos y sociales, y actúe de forma negativa en la reproducción de la fuerza de trabajo al limitar sus posibilidades de acceder al consumo. Ello explica entre otras razones, que no exista una total correspondencia entre la medida de trabajo, de retribución y de consumo como factores internos, teniendo en cuenta que esta correlación (medida de trabajo-medida de ingreso-medida de consumo) solo opera en aquellas condiciones en que el trabajo constituye un parámetro valorativo para acceder al consumo.

Lo expuesto pone de manifiesto la necesidad de continuar actuando sobre los factores internos al sistema salarial, que limitan y desvirtúan el papel del trabajo y su lugar, en el crecimiento de los bienes y servicios necesarios en beneficio de la población. Cada componente tiene un papel determinante. Su carácter dinámico exige del perfeccionamiento sistemático de los mismos.

El proceso de distribución es muy complejo y contradictorio, y nada fácil para un país con limitaciones diversas y adversas, algunas de las cuales pudieran tener solución inmediata; otras dependen del crecimiento y desarrollo de la nación y un grupo depende de la conciencia laboral de los hombres, el grado de organización y dirección científica de la sociedad, y de la actitud de los que dirigen dichos procesos.

3. CONTRADICCIONES FUNDAMENTALES QUE ATENTAN CONTRA LA ADECUADA APLICACIÓN DE ESTA FORMA DE DISTRIBUCIÓN EN LAS CONDICIONES ACTUALES

Entre las contradicciones que hoy atentan contra la consecución de la distribución mediante el aporte laboral sobresalen las siguientes:

1. Aun cuando estén implementados los sistemas de pagos en el sistema empresarial y los trabajadores reciban estimulación por este concepto, aunque esos otros ingresos repercuten en el nivel de vida de aquellos que lo reciben, no van a su cuenta de salario básico, y por ende, no se tiene en cuenta en el monto total de su jubilación.
2. No todos los trabajadores reciben realmente acorde a sus resultados; unos reciben por encima, otros por debajo. Ello tiene que ver con la categoría de la empresa: si es del sector mixto o emergente, con los niveles de calificación, según su actividad, pues no constituye un secreto que aunque existen trabajadores que ejecutan la misma actividad y tienen el mismo nivel de calificación, no devengan los mismos salarios. Las asociaciones y firmas extranjeras presentan el mayor aporte a la variación del salario respecto a la referencia media del país, pues importan salarios internacionales bajo tasas de cambio específicas y con la intermediación de empleadoras (Galtés, 2017). Los grupos tradicionalmente vulnerables sufren con supremacía los efectos de la diferenciación salarial. Se reconoce que también es el reflejo de la segregación ocupacional.

3. No siempre los sistemas de pagos están bien concebidos, a veces esconden la verdadera magnitud y resultado; dejan reservas para los próximos meses y así cubrir de alguna manera el no cumplimiento del plan, las afectaciones provocadas por problemas en el suministro de materias primas, y se detiene el flujo de producción y /o servicios.
4. Puede suceder que el trabajador se sienta motivado a producir, sin embargo, no tenga las condiciones necesarias de la producción; medios de trabajo como herramientas, protectores para realizar la actividad, zapatos adecuados, ropaje, entre otros elementos; así como la técnica y tecnología que necesita buena parte del sistema empresarial cubano. Hoy existe la obsolescencia tecnológica en diferentes ramas de la economía y con un mayor alcance en el sector industrial, que afecta la elevación de la productividad, la calidad y la humanización del trabajo.
5. De igual forma, acontece otra contradicción que no se puede soslayar en este estudio y que afecta a los trabajadores y población en general, con un mayor peso en aquellas familias que solo obtienen ingresos por concepto de salario y es la dualidad monetaria y cambiaria. Esto provoca desequilibrios financieros, distorsiona el papel del salario y del trabajo, de manera que esa forma de distribución no se cumpla institucionalmente. Se conoce que, en el proceso de transición socialista, hay factores objetivos que no permiten alcanzar resultados superiores a partir del bajo nivel de las fuerzas productivas, al diferenciarse los hombres por su capacidad intelectual y física, por limitaciones en recursos de diversas índole, de manera que aún no pueden desplegar todas sus capacidades, independientemente de su deseo y esfuerzo; sin embargo, otras vías de solución y nuevos mecanismos salariales y de motivación se podrán poner en marcha. Por ello, la política laboral y salarial actual deberá proyectar y actuar con el dinamismo y flexibilidad que necesita el país y sus ciudadanos.
6. Como una de las contradicciones generadas por insuficiencias en la aplicación de los componentes del sistema salarial, se parte del dilema de que existen labores complejas menos remuneradas que otras, y labores simples que son mayormente retribuidas que las anteriores. Tal es el caso del médico, maestro, ingeniero, en relación a una camarera de hotel, una auxiliar de limpieza de una empresa mixta o un mecánico, por lo que la llamada «pirámide social invertida», como siempre se le ha denominado, no solo invierte su vértice, sino que en las condiciones actuales son otras las circunstancias que priman; la coexistencia de fuentes de ingresos relacionados o no, con el aporte laboral complejiza la conformación del empleo y su retribución en la construcción socialista. Por

ello, se hace indispensable actuar más allá de la interrelación y funcionamiento de los componentes del sistema salarial.

7. En este análisis hay que tomar en cuenta que, dada la existencia de diferencias estructurales, funcionales y de otra índole, el producto es una mercancía. El factor valor está presente, lo que genera ciertas incongruencias entre la cantidad y calidad del trabajo y su cristalización valorativa. Ello desvirtúa la medición del aporte individual, lo que hace imprescindible que la retribución se base en el trabajo como medida social y en los resultados finales como medida directa, por tanto, forma parte del conjunto de contradicciones abordadas.
8. La relación entre el ingreso y el consumo presenta un deterioro desde la década de los noventa hasta la etapa actual (año 2019), y en este mismo orden, la brecha en las desigualdades cada vez es más extendida en la población y en los trabajadores, por lo que se manifiesta una polarización laboral con impactos significativos a escala social.

4. PROPUESTAS DE VÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LA DISTRIBUCIÓN CON ARREGLO AL TRABAJO EN EL PLANO INSTITUCIONAL

En este acápite se exponen acciones que permitirán un mejor funcionamiento de la política laboral y salarial en las condiciones actuales, en contribución al logro de una mayor correspondencia entre la medida de trabajo y la medida de retribución de manera que favorezca el consumo de la población. Entre las propuestas se exponen:

1. La apertura de nuevas inversiones (esto podría aliviar los niveles de subempleo actuales, disminuir la desocupación y un mejor desempeño en el logro de la calidad de vida laboral) y la extensión de otras actividades mediante las formas de gestión o estatal y, en particular, el trabajo por cuenta propia, que coadyuvarán no solo a la creación de nuevas fuentes de empleo, sino también permitirán incrementar la producción de bienes y servicios necesarios para mejorar el consumo individual y el nivel de vida de la población.
2. La elevación de los ingresos salariales en correspondencia con los resultados finales, priorizando a los trabajadores del sector socialista. Por su parte, el perfeccionamiento de los componentes del

sistema salarial contribuirá a que el salario se convierta en el ingreso fundamental de la sociedad cubana. Los cambios que se instrumenten en la política de empleo, deberán responder a que cada profesional, técnico u obrero ocupe su estatus en la sociedad y que, de forma real, se afirmen las bases para que la implementación institucional de la distribución con arreglo al trabajo permita garantizar una mayor correspondencia entre la cantidad y calidad en el trabajo, y los niveles de consumo.

3. El establecimiento de pagos adicionales tomando en cuenta los resultados relevantes o excepcionales en el trabajo (pago por alto desempeño) que distingan a ese trabajador del resto, de manera que, por el significado y la magnitud de lo aportado, se haga necesario reconocer no solo en el orden moral, sino también el material. Este tipo de pago se venía ejecutando en las primeras empresas que implementaban el perfeccionamiento empresarial con buenos resultados, en las condiciones actuales se amplía para las demás empresas estatales.
4. La búsqueda de formas progresivas de pago; la vinculación norma-salario, siempre que el tipo de actividad lo requiera, sirve de incentivo al desarrollo de las fuerzas productivas, pues el trabajador que recibe un salario fijo por horas trabajadas no siempre ha estado motivado para el aprovechamiento racional de su jornada.
5. La evaluación y creación de un sistema de control permitirá valorar, periódicamente, las medidas a instrumentar en las diferentes instancias y actuar sobre los niveles de subempleo y descalificación de la fuerza de trabajo. Ello servirá de instrumento al Estado y, en específico, a la política laboral para realizar un reordenamiento constante de la fuerza de trabajo con mejores resultados en la eficiencia laboral y ajustada a las necesidades territoriales y locales.
6. La apertura de empresas de servicios profesionales —en lo interno—contribuiría al apoyo de actividades gerenciales, al entrenamiento de profesionales con poco tiempo de experiencia y a la asimilación de nuevos conocimientos que posibiliten el desenvolvimiento económico-productivo de la entidad. El nivel de calificación en la población cubana condiciona la utilización de la fuerza laboral al máximo de sus capacidades.
7. La iniciación, en mayor medida, de servicios profesionales hacia el exterior de fuerza de trabajo calificada favorecería la entrada de ingresos corrientes a la economía del país; redundaría en una nueva opción de empleo de los recursos laborales que devienen en la ubicación temporal de la fuerza laboral disponible y su inserción a escala internacional, teniendo en cuenta su legalización con compromisos en el exterior y, en definitiva, la utilización del capital humano con capacidades

tecnológicas y organizativas óptimas. Con ello se reduciría la restricción del empleo, sobre todo en el sector estatal, para la fuerza laboral cubana dentro del país. Esta constituye una de las tendencias nacionales que la política de empleo presenta en nuestros días y constituye una de las principales fuentes de ingresos del país.

8. La política del empleo y salarios en el país se enfrentará a transformaciones profundas en estos años. En este complejo proceso es necesario priorizar las actividades «poco atractivas» (construcción, agricultura, contabilidad, entre otras) a partir, de la mejoría en la retribución individual del trabajador que tribute a una mayor vinculación de la fuerza de trabajo hacia sectores de connotación decisiva en el funcionamiento de la economía.
9. La adecuada instrumentación y revisión de las normas de trabajo, las cuales deberán estar actualizadas, pues la producción de bienes y servicios exigen de una mayor calidad y eficiencia. La existencia de normas obsoletas o envejecidas ha conspirado, en cierto grado, contra los sistemas de normación empleados. Los cambios a ejecutar requieren de la utilización de métodos y técnicas más viables, el análisis y diseño de los puestos de trabajo para la planificación y programación de la producción y los servicios, y al logro de una adecuada correspondencia entre cargas y capacidades, en vinculación con el desempeño del trabajador.
10. La revisión permanente de los sistemas de pagos, de manera que se ajusten lo más cerca posible a los resultados finales. Para ello se deberá hacer un control sistemático y permanente de quienes los conciben y aprueban (departamento de recursos humanos y consejos de dirección), y ajustar los mismos a las condiciones técnicas organizativas y características propias de la actividad y de la entidad.
11. La evaluación permanente del desempeño de los puestos de trabajo que contribuya a que el salario recibido por cada trabajador responda a la cantidad y calidad de la producción y los servicios. Es imprescindible trabajar en los indicadores específicos que normen el trabajo realizado. Si en las organizaciones se establecen indicadores generales, el trabajador pierde el sentido y el significado de cuál es su papel, hasta dónde llega su nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las metas concretas de cada departamento, área o colectivo; lo que puede generar conductas de desinterés, apatía y desmotivación hacia el trabajo. Esta última es una de las tendencias que más se manifiesta en los últimos años.

Lo abordado deviene en que las instituciones deben fomentar una nueva cultura empresarial, con modos de actuación y formas de pensar divergentes y proactivas; además, con una cultura organizacional consolidada se ha demostrado que atraen, recompensan y mantienen aliadas a las personas que se esfuerzan más por desempeñar sus funciones y cumplir sus metas. Si los trabajadores están conscientes de cuál es su misión dentro del colectivo laboral, de cuál es el objeto social de la empresa, de dónde se quiere llegar con su trabajo y qué hay que hacer para lograrlo de manera que se encuentren involucrados en los procesos de ejecución y dirección, también coadyuvarán a que –de forma gradual– se logre la motivación y el sentido de pertenencia a las organizaciones.

CONSIDERACIONES FINALES

Como resultado del estudio de la distribución con arreglo al trabajo en las condiciones actuales se constata la existencia de diversos problemas que limitan la instrumentación adecuada de la distribución con arreglo al trabajo; otras fuentes de ingresos no vinculadas con el aporte laboral, entre otros factores, refuerzan la contradicción entre la medida de trabajo-medida de ingresos-medida de consumo y debilitan la importancia social del trabajo como fuente de riqueza colectiva, por lo que no basta con el perfeccionamiento del sistema salarial. Hay que trabajar en varias direcciones, al unísono, mediante el correcto alineamiento de las políticas macroeconómicas y sectoriales. La nueva estructura de empleo e ingresos de la sociedad cubana ha conllevado un nuevo proceso de reestratificación social, al ampliar la brecha de las desigualdades y colocar buena parte de las familias cubanas en estado de vulnerabilidad.

Las propuestas abordadas anteriormente se circunscriben a cómo perfeccionar el sistema salarial en Cuba en base a un mejor comportamiento de la distribución con arreglo al trabajo de manera institucional. El establecimiento de indicadores técnico-organizativos científicamente determinados, el rescate de las normas en la medición de las labores y sus resultados, así como la correcta aplicación de la escala de complejidad deben contribuir a la elevación de los ritmos de productividad, a la disciplina laboral y a la evolución de la conciencia en la importancia estratégica que tiene para la nación el trabajo como actividad creadora, y su incidencia en la elevación del nivel de vida de la población.

Este estudio deja abierto el camino para que los investigadores de las ciencias sociales u otros especialistas se dediquen al análisis de un tema tan complejo, polémico y donde interactúan diversos procesos. Lograr la implementación institucional de la distribución con arreglo al trabajo exige de una

sistematización y de nuevos conceptos y mecanismos ante uno de los problemas más complicados y contradictorios de la sociedad cubana actual. Se enfatiza en que los nuevos incrementos salariales efectuados en los últimos años, promoverán nuevos estímulos al trabajo, una ampliación de las fuentes de empleo a partir de la incorporación de un grupo de personas a cubrir plazas en especialidades y oficios necesarios, la elevación de los ingresos para solventar las necesidades básicas, la diversificación de la oferta de bienes y servicios, y la restitución de la correspondencia entre aporte individual y acceso al bienestar material en determinados grupos laborales. De igual forma, imprimirá innovación y creatividad ante los nuevos procesos e irán rompiendo barreras para «destrabar o desatar las fuerzas productivas de la sociedad» de manera que avancen hacia el crecimiento y desarrollo que necesita el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Añé, L. (2003): «Contribución a los estudios de pobreza en Cuba. Una caracterización de la Capital», ponencia, Reforma Económica y Población en riesgo de pobreza en Ciudad Habana en el período 2000-2003, INIE, Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE), La Habana.
- Blanco, R. (2002): «El principio de distribución socialista “De cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo” en la etapa actual de la economía cubana», trabajo de investigación, documento inédito, La Habana.
- Echevarría, D. y M. Tejuca (2017): «¿Formación del ser o del hacer? La educación para el trabajo en Cuba (2000-2015). Coherencia entre políticas educativas y de empleo», en R. Torres y D. Echevarría (compiladores), *Miradas a la economía cubana. Un acercamiento a la actualización seis años después*, Ruth Casa Editorial, Ciudad Panamá, pp. 97-108.
- Espina, M. (2011): «Controversia. El Período especial veinte años después», *Temas*, n.º 65, La Habana, pp. 62-79.
- Figueroa, A. (2002): «Revolución política y económica y transición extraordinaria desde el subdesarrollo al socialismo», en R. Sánchez *et al.* (2006), *Economía Política en la construcción del socialismo: fundamentos generales*, Editorial Félix Varela, La Habana, pp. 72-97.
- Galtés, I. (2017): «Desigualdad de ingresos en Cuba: ¿qué papel juegan los salarios?», en R. Torres y D. Echevarría (compiladores), *Miradas a la economía cubana. Un acercamiento a la actualización seis años después*, Ruth Casa Editorial, Ciudad Panamá, pp. 81-93.

- García, R. (1999): «Desarrollo humano, justicia social y período especial», *Contracorriente*, n.ºs 15-18, La Habana, pp. 92-104.
- García, C. (2005): «Distribución y equidad: complejidad y soluciones en el Período especial», ponencia presentada en el Congreso Internacional Universidad y Sociedad, La Habana.
- García, R. y R. Sánchez (2006): «Las relaciones de distribución en el sector socialista», en R. Sánchez *et al.* (2006), *Economía Política en la construcción del socialismo: fundamentos generales*, cap. 6, Editorial Félix Varela, La Habana, pp.158-197.
- Granma (2019): «Incrementos salariales para el sector presupuestado», < <http://www.granma.cu> > [19 /6/ 2019].
- Jank, J. (2016): «Proyecciones sobre la población cubana», <<http://www.granma.cu>> [5 /9/ 2016].
- Lenin, V. I. (1979): «*Lenin: acerca del trabajo en el socialismo*», Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú.
- Marx, C. (1975): *Crítica al Programa de Gotha*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- Mojena, B. (2019): «¿Como las medidas unilaterales de Washington han impactado a los trabajadores no estatales cubanos?», < <http://www.granma.cu> > [17 /6/ 2019].
- MTSS (2008): «Resolución No. 9/2008. Reglamento sobre formas y sistemas de pago», La Habana.
- MTSS (2014): «Resolución 17/2014. Modificaciones a la aplicación de los sistemas de pagos. Pagos a destajo», La Habana.
- MTSS (2017): «Resolución 6 del año 2017. Nuevas modificaciones al pago por resultados», La Habana.
- Puig, Y. y L. Martínez (2019): «Aprueba gobierno cubano medidas para impulsar la economía», en *Granma*, p. 5, <<http://www.granma.cu>> [28 /6/ 2019].
- Togores, V. (2004): «Ingresos monetarios de la población, cambios en la distribución y efectos sobre el nivel de vida», en VV.AA. (2004), *15 años del Centro de Estudios de la Economía Cubana*. Editorial Félix Varela, La Habana, pp. 112-135.
- Vila, O. L. (2012): «Las relaciones de distribución en las condiciones actuales de Cuba», tesis doctoral en Ciencias Económicas, Escuela Superior del Partido Único López, La Habana.
- Vila, O. L. y A. Alarcón (2016): «Distribución con arreglo al trabajo en el sector no estatal: ¿escepticismo o realidad en Cuba?», *Universidad y Sociedad*, vol.8, n.º 4, pp. 176-183, <<http://www.rus.ucf.edu.cu>> [15 /9/ 2017].

Declaración de conflictos de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses

Contribución de los autores

Olga Lourdes Vila Pérez: autora principal, trabajó en la concepción del artículo, conformó el marco teórico y metodológico. Trabajó los fundamentos teóricos de la investigación a partir de sus resultados emanados de la tesis doctoral realizada sobre el tema abordado (distribución con arreglo al trabajo).

Alina Alarcón Guerra: aportó valoraciones acerca del tema objeto de estudio; trabajó, particularmente, en las contradicciones y tendencias actuales de la distribución en las condiciones actuales de la realidad cubana.

Román García Báez: contribuyó en la revisión bibliografía utilizada en los antecedentes y para el abordaje de autores contemporáneos, tomando en cuenta que es uno de los autores pioneros en Cuba sobre el estudio de la distribución desde un enfoque de la economía política como ciencia. Realizó la revisión del artículo en cuanto a redacción y estilo.